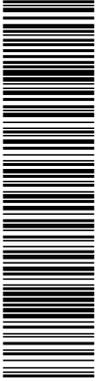


DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta 22-05-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EH47Y-0BM1W-G2GV6 Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2023 a las 13:07:33 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE. Firmado 10/06/2019 11:02 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE. Firmado 10/06/2019 11:15	ESTADO FIRMADO 10/06/2019 11:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27891_EH47Y-0BM1W-G2GV6_C133925006EDECAC7A4B8321A08BD4D070E16E2F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villagarcia.latorre.es/verificar-documentos/



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
O
DE
VILLAGARCÍA
DE LA TORRE
C.P. 06950
(BADAJOZ)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 22 DE MAYO DEL
2019**

Sr. Alcalde Presidente:

D. EDUARDO MARTIN CHAVEZ

Sres. Concejales:

D. DANIEL MARTIN GONZALEZ

D. RAFAEL ROMERO CABRERA

D. FERNANDO PIZARRO MOTA

D^a MARIA GUARDADO MIMBRERO

Secretario de la Corporación :

M^a ANGELES MORALES RECIO

En Villagarcía de la Torre y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día 22 de mayo del dos mil diecinueve, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento ,bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. EDUARDO MARTIN CHAVEZ, y con la ausencia justificada de Don Angel Luis Mota Donaire y Jesús Reyes Martín, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Habiendo cuorun suficiente ,por el Sr. Alcalde Presidente se dio por comenzado el acto , pasándose a examinar el asunto incluido en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

C.I.F. 0615000-G – e-mail: villagarcia@dip-badajoz.es – Telf.: 924 875 777 – Fax: 924 875 790
C/. Hospital, 10 – 06950 VILLAGARCÍA DE LA TORRE (Badajoz)

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta 22-05-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EH47Y-0BM1W-G2GV6 Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2023 a las 13:07:33 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE. Firmado 10/06/2019 11:02 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE. Firmado 10/06/2019 11:15	ESTADO FIRMADO 10/06/2019 11:15



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
O
DE
VILLAGARCÍA
DE LA TORRE
C.P. 06950
(BADAJOZ)

ASUNTO PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 29-04-2019.

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna observación el acta del 29 de abril del 2019.

No habiendo observaciones al acta, el Sr. Alcalde somete el asunto a votación, aprobándose por unanimidad de los miembros presentes el acta de la Sesión Extraordinaria del 29-04-2019.

ASUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN PROYECTO Y SOLICITUD SUBVENCIÓN OBRA PROGRAMA DE FORMENTO DE EMPLEO AGRARO “GENERADOR DE EMPLO ESTABLE” A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SPEE/INEM.

Considerando la Resolución de la Dirección Provincial del S.P.E.E/ INEM de Badajoz, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones públicas para la realización de obras y servicios de interés general y social del programa de fomento del empleo agrario “GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE” a ejecutar por las Corporaciones Locales.

El objeto de estas ayudas es subvencionar las contrataciones de la mano de obra desempleada en la realización de obras de interés general y social

Tras un breve debate, se somete el asunto a votación, aprobándose por unanimidad de los miembros presentes (cinco de siete)

Primero: Solicitar del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Dirección Provincial del INEM (Badajoz) la subvención para la financiación de la ejecución de la obra/proyecto denominado “ SALON GIMNASIA, MANTENIMIENTO PARA MAYORES Y LUDOTECA”, según el proyecto.

Segundo: Determinar como obras a realizar la “SALON GIMNASIA, MANTENIMIENTO PARA MAYORES Y LUDOTECA” y aprobar proyecto.

Tercero: Comprometerse a aportar, con cargo al presupuesto municipal, los fondos que sean precisos para llevar a cabo las actuaciones previstas en la citada obra.

Cuarto: Solicitar a la Junta de Extremadura una subvención, en cuantía del 30% sobre reserva de crédito efectuada por el S.P.E.E, para coste de materiales, dado el carácter de utilidad pública de las obras referenciadas

C.I.F. 0615000-G – e-mail: villagarcia@dip-badajoz.es – Telf.: 924 875 777 – Fax: 924 875 790
C/. Hospital, 10 – 06950 VILLAGARCÍA DE LA TORRE (Badajoz)

DOCUMENTO .ACTA DE PLENO: Acta 22-05-2019	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: EH47Y-0BM1W-G2GV6 Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2023 a las 13:07:33 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE. Firmado 10/06/2019 11:02 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE. Firmado 10/06/2019 11:15
	ESTADO FIRMADO 10/06/2019 11:15



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
O
DE
VILLAGARCÍA
DE LA TORRE
C.P. 06950
(BADAJOZ)

ASUNTO TERCERO: APROBACIÓN PROYECTO Y SOLICITUD SUBVENCIÓN OBRA PROGRAMA DE FORMENTO DE EMPLEO AGRARO, AEPSA, A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SPEE/INEM.

Considerando la Resolución de la Dirección Provincial del S.P.E.E/ INEM de Badajoz, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones públicas para la realización de obras y servicios de interés general y social del programa de fomento del empleo agrario , AEPSA, a ejecutar por las por Corporaciones Locales .

El objeto de estas ayudas es subvencionar las contrataciones de la mano de obra desempleada en la realización de obras de interés general y social

Tras un breve debate, se somete el asunto a votación , aprobándose por unanimidad de los miembros presentes (cinco de siete)

Primero: Solicitar del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales . Dirección Provincial del INEM (Badajoz) la subvención para la financiación de la ejecución de la obra /proyecto denominado “ CAMBIO RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ARREGLOS DE ACERADOS Y ACCESIBILIDAD EN CALLE ZURBARAN”, según el proyecto.

Segundo: Determinar como obras a realizar la “Cambio red de abastecimiento de agua y arreglos de Acerados y accesibilidad en calle Zurbarán” y aprobar proyecto.

Tercero: Comprometerse a aportar , con cargo al presupuesto municipal , los fondos que sean precisos para llevar a cabo las actuaciones previstas en la citada obra.

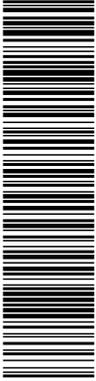
Cuarto: Solicitar a la Junta de Extremadura una subvención , en cuantía del 30% sobre reserva de crédito efectuada por el S.P.E.E, para coste de materiales , dado el carácter de utilidad pública de las obras referenciadas

Y no habiendo más cuestiones, se levanta la Sesión. Así se hace siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos del día anteriormente señalado, de todo lo cual yo como Secretario doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

C.I.F. 0615000-G – e-mail: villagarcia@dip-badajoz.es – Telf.: 924 875 777 – Fax: 924 875 790
C/. Hospital, 10 – 06950 VILLAGARCÍA DE LA TORRE (Badajoz)

DOCUMENTO .ACTA DE PLENO: Acta 22-05-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EH47Y-0BM1W-G2GV6 Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2023 a las 13:07:33 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE. Firmado 10/06/2019 11:02 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE. Firmado 10/06/2019 11:15	ESTADO FIRMADO 10/06/2019 11:15



EXCMO.
AYUNTAMIENT
O
DE
VILLAGARCÍA
DE LA TORRE
C.P. 06950
(BADAJOZ)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 72901_EH47Y-0BM1W-G2GV6_C13392506EDEC74B8321A08D4D070E16E2F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.vilagarcíadelatorre.es/verificardocumentos/>

C.I.F. 0615000-G - e-mail: vilagarcia@dip-badajoz.es - Telf.: 924 875 777 - Fax: 924 875 790
C/. Hospital, 10 - 06950 VILLAGARCÍA DE LA TORRE (Badajoz)